



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 200-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **LILIAN CASTRO DURAN**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED.252 de fecha 03 de octubre de 2011; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase, por el período comprendido entre el 08 de octubre de 2011 y el 29 de febrero de 2012, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **LILIAN CASTRO DURAN**, Académica del Departamento de Curriculum e Instrucción de la Facultad de Educación, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en Diversidad y Desarrollo Socioeducativo en la Universidad de Valladolid, España.
2. El Decano de la Facultad de Educación será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **LILIAN CASTRO DURAN** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de octubre de 2011.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2011 - 210

Concepción, 28 de octubre de 2011

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se proroga, por el período comprendido entre el 08 de octubre de 2011 y el 29 de febrero de 2012, el permiso sin goce de remuneraciones del que hace uso la Sra. LILIAN CASTRO DURAN, Académica de la Facultad de Educación, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en España.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm